

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.156 | Sábado 24 de Mayo de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2650908

EXTRACTO

ALEJANDRA ANGULO SANDOVAL, Notario Público Titular de La Unión, certifica que: Por Escritura Pública otorgada ante mí, hoy, don JUAN ALBERTO VELASQUEZ BARRIENTOS, chileno, divorciado, contratista agrícola forestal, C.I.N°9.013.076-5, domiciliado en Parque Alerce Costero 550, Villa Los Parques, Comuna de La Unión y doña ELIANA DEL CARMEN VELASQUEZ BARRIENTOS, chilena, soltera, agricultora, C. I.N° 7.588.834-1, domiciliada en Sector Cudico s/n, Comuna de La Unión, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 3.918 de 1923 y sus modificaciones.- RAZON SOCIAL: “SOCIEDAD AGRICOLA Y FORESTAL LA UNION LIMITADA”, y podrá funcionar frente a terceros, Bancos e Instituciones Financieras, u otras instituciones públicas o privadas, con el nombre de “AGRICOLA Y FORESTAL LA UNION LTDA”. ADMINISTRACION Y USO RAZON SOCIAL: Socio JUAN ALBERTO VELASQUEZ BARRIENTOS, quién anteponiendo su firma a la razón social, representará a la sociedad con las más amplias facultades. - OBJETO: Administración y explotación de servicios agrícolas, compra, venta de animales, comercialización de maderas, en bruto y elaboradas, sub-productos de maderas, explotación de bosques, prestación de servicios forestales, tanto en camiones propios como de terceros, a empresas y particulares; movimiento de tierras, en forma directa o indirecta, en calidad de contratista o subcontratista, servicios en faena; servicios de administración, compra, arrendamiento y explotación agrícola, forestal y ganadera, en cualquiera de sus formas, de todo tipo de predios, propios y/o de terceros; la compra, venta, distribución y comercialización de cualquier clase de bienes muebles, mercaderías, productos o maquinarias agrícolas; la adquisición, compra, venta, arrendamiento con o sin opción de compra, permuta, explotación, cesión de uso y enajenación a cualquier título, de todo tipo de bienes muebles e inmuebles relacionados o necesarios para el giro social, y en general, la realización de todas las actividades relacionadas con los fines sociales. CAPITAL: La suma de \$25.000.000 aportados: a) don JUAN ALBERTO VELASQUEZ BARRIENTOS, aporta \$12.500.000 desglosados en A) Aporte en dominio de camioneta marca Mitsubishi, año 2017, placa patente a inscripción JTCT 60-4, evaluada en la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS, aporte que se materializará dentro del plazo de tres meses a contar de esta fecha.- B) la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS en dinero efectivo ya enterado en la caja social, aporte equivalente al 50%capital social. b) doña ELIANA DEL CARMEN VELASQUEZ BARRIENTOS, aporta DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS en dinero efectivo ya enterado en la caja social, equivalente al 50% capital social. DURACION: 5 años a contar de fecha de escritura social, renovable automática y sucesivamente, por períodos iguales.- DOMICILIO: Comuna de La Unión, sin perjuicio de establecer agencias o sucursales en resto del país o extranjero.- DOY FE. La Unión 14 de mayo de 2025.

CVE 2650908

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl